MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

Contrato N°03/2024

Entre la Municipalidad de Altos, domiciliada en Luis A. del Paraná c/ Defensores del Chaco Ciudad de Altos, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Abg. Cesar Concepción Ferreira Verá, con Cédula de Identidad N°5.031.474, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Mueblería Fernando, domiciliada en 1ro de Marzo c/ Carlos A. López N°407,Ciudad de Itá , República del Paraguay, representada para este acto por Fernando Sebastián Galeano Fleitas, con Cédula de Identidad N° 3.745.405, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Muebles para Oficina", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1-Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA OFICINA MUNICIPAL

2-Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3-Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Fernando Galeano
RUC. 3745405 - 6

Mueblería Fernando
Somos parte de tu hogar

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

4-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438501

5-Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°25/2023, convocado por la Municipalidad de Altos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°115/2024.

6-Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56111514-001	Mueble alto para atención al cliente, mesa de entrada	Unidad	1	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	7.800.000	7.800.000
2	56101504-9987	Silla Tandem metálico de 4 lugares	Unidad	5	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	3.900.000	19.500.000
3	56111514-001	Provisión de mueble TIPO BOX	Unidad	5	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	7.100.000	35.500.000
4	56111514-001	Provisión de estación de trabajo tipo isla	Unidad	1	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	6.800.000	6.800.000
5	56101703-9997	Provisión de escritorio con 2 cajones 1 con llave	Unidad	10	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	1.600.000	16.000.000
6	56121704-001	Armario bajo	Unidad	4	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	1.350.000	5.400.000
7	56101504-9980	Provisión de silla tipo director para Intendente	Unidad	1	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	6.500.000	6.500.000
8	56101504-9981	Provisión de silla tipo secretaria giratoria con posa brazos	Unidad	27	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	1.100.000	29.700.000
9	56101504-9984	Silla tipo interlocutor	Unidad	25	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	950.000	23.750.000
10	56101706-9999	Provisión de mesa redonda para reunión	Unidad	1	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	900.000	900.000
11	56101701-9997	Provisión de armario alto para archivo	Unidad	2	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	1.800.000	3.600.000

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Fernando Galeano
RUC. 3745405 - 6

Mueblería Fernando
Somos parte de tu hogar

Escaneado con CamScanner

12	56121704-002	Provisión de estante abierto para resguardo de biblioratos	Unidad	20	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	950.000	19.000.000
13	56101502-9998	Provisión de sofa tipo esquinero con mesa de centro y mesa lateral	Unidad	1	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	6.500.000	6.500.000
14	52131501-9998	Provisión de cortina anti solar	Unidad	1	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	1.800.000	1.800.000
15	30103606-007	Provisión de revestido de despacho de oficina	Unidad	1	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	4.800.000	4.800.000
16	56101706-9998	Provisión de mesa de reunion	Unidad	1	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	2.200.000	2.200.000
17	56101703-9996	Provisión de escritorio tipo director	Unidad	1	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	5.800.000	5.800.000
18	56101703-9994	Provisión de escritorio tipo gerencial con 3 cajones con llave	Unidad	2	MUEBLERIA FERNANDO	NACIONAL	2.500.000	5.000.000
								200.550.000

Total: 200.550.000 gs.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: dos cientos millones quinientos cincuenta mil guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7-Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8-Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Fernando Galeano
RUC. 3745405 - 6

Mueblería Fernando
Somos parte de tu hogar

Escaneado con CamScanner

9-Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Licenciada Gabriela Velázquez encargada de Seguimiento de Contratos.

10-Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11-Constancia de presentación de declaración jurada NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12-Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Fernando Galeano
RUC. 3745405 - 6

Mueblería Fernando
Somos parte de tu hogar

Escaneado con CamScanner

13-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14-Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15-Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16-Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos República del Paraguay al día 8 mes marzo y año 2024.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS – INTENDENCIA

Abog. Cesar Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Firmado por: _____
Abg. Cesar Concepción Ferreira Vera
En nombre de la Contratante.

Firmado por: _____
Fernando Sebastián Galeano Fleitas
En nombre del Proveedor.

Fernando Galeano
RUC. 3745405 - 6

Mueblería Fernando
Somos parte de tu hogar

Escaneado con CamScanner